



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/002 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380008 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NORTE 1 ENTRE CALLE REFORMA Y CAMINO NACIONAL, COL. CENTRO"

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 27 de abril de 2020, elaborado por la Dirección de Obras Públicas Municipio de Rio Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/002 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380008 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NORTE 1 ENTRE CALLE REFORMA Y CAMINO NACIONAL, COL. CENTRO"

determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a la empresa: CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V. para que se presente a la firma del contrato respectivo el día 29 de abril de 2020 a las 13:00 horas en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, la AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Rio Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PÚBLICAS 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERÍA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERÍA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinte.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. EL COMITÉ DE LICITACIONES



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

[Signature]

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO

Presidente Municipal Constitucional
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



TESORERIA MUNICIPAL 2018 - 2021

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ

Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO

BETANZOS

Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.

CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021

L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN

Titular del Órgano de Control Interno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PÚBLICAS

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA

Director de Obras Públicas

C. CARLOS ROSAS PÉREZ

Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA III

DR. ARTURO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Regidor Tercero

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. ERIKA DANIELA MARQUE NORIEGA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/002 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380008 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NORTE 1 ENTRE CALLE REFORMA Y CAMINO NACIONAL, COL. CENTRO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 29 de abril de 2020, en punto de las 13:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 28 de abril de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

Humberto Rodríguez Peña



OBRAS PÚBLICAS

2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

Recibido 28 Abril 2020



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/002 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380008 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NORTE 1 ENTRE CALLE REFORMA Y CAMINO NACIONAL, COL. CENTRO" con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Río Blanco, Ver., a 28 de abril de 2020

Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

Recibi 28 Abril 2020



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

ING. ULISES SANTOS DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
S & P CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/002 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380008 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NORTE 1 ENTRE CALLE REFORMA Y CAMINO NACIONAL, COL. CENTRO”, con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

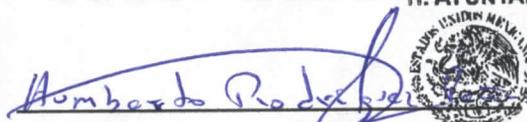
No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 28 de abril de 2020.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.**


Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021